

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 18434** *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de corrección de errores de la Resolución por la que se resolvieron los recursos de reposición interpuestos por varias entidades contra la Resolución sobre el análisis de la oferta de acceso a conductos y registros de Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, y su adecuación a los requisitos establecidos por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.*

Advertidos los errores en el Anuncio de esta Comisión publicado el día 28 de abril de 2010, BOE número 102, relativo a la notificación de la Resolución mencionada en el título y por la que se puso fin al expediente AJ 2009/2131, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el cuarto párrafo de la página 48 de la Resolución, donde dice[:

"Por otra parte, en secciones de canalización donde el número de conductos sea superior a 2, si Telefónica dispone de un cable de pares en servicio cuyo diámetro impide la instalación de subconductos, deberá reservarse un conducto completo como ROC."

Debe decir:

"Por otra parte, en secciones de canalización donde el número de conductos sea superior a 2, si Telefónica dispone de un cable de pares en servicio cuyo diámetro impide su instalación en subconductos, deberá reservarse un conducto completo como ROC."

Barcelona, 12 de mayo de 2010.- El Secretario (P.D. Acuerdo del Consejo de la CMT de 8 de mayo de 2008, BOE. núm. 142 de 12.06.08), Ignacio Redondo Andreu.

ID: A100041717-1